



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto niega mandamiento ejecutivo
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00889-00

Se niega el mandamiento de pago, puesto que las facturas electrónicas aportadas como base de recaudo no reúne los requisitos legales establecidos para ese propósito.

En efecto, los títulos-valores para ser considerados como tal deben reunir unos requisitos. Los generales, son el derecho que el título incorpora y la firma de quién lo crea, consagrados en el artículo 621 del Código de Comercio. Y los especiales en tratándose de la factura de venta son los previstos en el artículo 774 del C. de Co.

En el caso objeto de estudio, revisadas las facturas electrónicas **Nos. FEI 4247, FEI 4218, FEI 4246, FEI 4214, FEI 4213, FEI 1231, FEI 2971, FEI 1230, FEI 1155, FEI 1660, FEI 1288** con sus respectivos CUFE en el Sistema de Factura Electrónica de la DIAN, se evidenció que estas no tienen asociados en el Sistema de Factura Electrónica de la DIAN, los eventos que giran en torno a ella, como son, el acuse de recibo de la factura de venta, el recibo del bien o prestación del servicio y la aceptación tácita y/o expresa de la factura electrónica de venta, tal y como se expone a continuación:

- **Factura FEI 4247**

CUFE: 14d542c62623c0aa824547c9ad9fd0de0c0025c01f2bb323230f0fc2fc649c34e6fb21629e4601749bef3273a8a4a303

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
 Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS
Validaciones del documento
<input checked="" type="checkbox"/> Documento validado por la DIAN.
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.

- **Factura FEI 4218**

CUFE: 7491862994da9f495c1693c6db5b0fcf094c91533987e47756117b3362ff521764e34a2f162cdeb549ad0afaa5cd9ed1

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
 Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS
Validaciones del documento
<input checked="" type="checkbox"/> Documento validado por la DIAN.
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Factura FEI 4246

CUFE: c4599f3940c7d991be1b03545938717d35c437cf042724e2c037dfe5351d4a3d7e698b009126a6a4be34d790e525d926

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
 Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS
Validaciones del documento
<input checked="" type="checkbox"/> Documento validado por la DIAN.
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.

- Factura FEI 4214

CUFE: e3445e123b00140d9a7436e6f03fe8791a4f5429f35f814a52a87078552e48665d2c1d359b013095fd2c0f1b0161de8e

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
 Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS
Validaciones del documento
<input checked="" type="checkbox"/> Documento validado por la DIAN.
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.

- Factura FEI 4213

CUFE: ed815decc6d51630d950b06bfda029d189dcc460e742314333cee1a205302a78a91c07499c5cc5cdc539452ae78a2dcb

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
 Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS
Validaciones del documento
<input checked="" type="checkbox"/> Documento validado por la DIAN.
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.

- Factura FEI 1231

CUFE: e07864dccc4df9a8882684eab703f523b91bb91d4694bfefd0a505b5270490251a5036fc62b497526d9a61df7b02bb24

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
 Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS
Validaciones del documento
<input checked="" type="checkbox"/> Documento validado por la DIAN.
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.

- Factura FEI 2971

CUFE: f3e516a9a71aa1277315683d595b0495326d81e307bfa57d0cba78dcd8a96e968342af443ba7a164660e3e1346b458fa



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS

Validaciones del documento

Documento validado por la DIAN.

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

- **Factura FEI 1230**

CUFE: 14a11709871770db24b139dcb57d05e9358761a1550eca05f631ea8f2f73bbb14cbb1e1e792351a721ab91d221d20b3d

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS

Validaciones del documento

Documento validado por la DIAN.

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

- **Factura FEI 1155**

CUFE: 1e623e6b458bd946b14bb2e44ed453af624a26b75e0cdb10b576c50e66342614442f90945d19f8bb52c5d908f8961094

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS

Validaciones del documento

Documento validado por la DIAN.

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

- **Factura FEI 1660**

CUFE: b9d74529e8e16dc4a69afab3f9a0b772296e7cb664249df412c39a1ea247effc0a8b388834020cd2f4ca9d8b1714dc77

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS

Validaciones del documento

Documento validado por la DIAN.

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

- **Factura FEI 1288**

CUFE: 4eae20e546e9d2ce3103e5e25db07204a16d6756376946d6435a19b38f5013eae34be2d6b5b5a8016ba5fd2e284693bb



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
 Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: MEDICAL GROUP ANMA SAS
Validaciones del documento
<input checked="" type="checkbox"/> Documento validado por la DIAN.
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.

Inclusive, los documentos aportados no tienen la constancia en el original de la factura del estado de pago del precio o remuneración, que debe registrar el emisor o prestador del servicio, el cual es un requisito de la factura y que debe ser asociado en el Sistema de Factura Electrónica de la DIAN.

En ese orden, se torna improcedente librar la orden de pago requerida. En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR el mandamiento de pago solicitado por MEDICAL GROUP ANMA S.A.S. en contra de ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA.

SEGUNDO: En virtud a que la demanda de la referencia se integra con archivos virtuales, no habrá necesidad de devolverse, ni los títulos base de la acción ni sus anexos, pues los mismos se encuentran físicamente en poder de la parte.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 165 del 20 de octubre de 2023

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0baee7c261e0da0ec3cbc133d6bde30edc12ead6a9c56c72705b2215054012ca**

Documento generado en 19/10/2023 05:05:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**